

# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 2 6 9 DE 2019

"Por medio de la cual se hace un encargo en la Dirección Territorial Cauca"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el artículo 8° de la resolución interna número 00852 del 27 de noviembre de 2018, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución No. 00231 de 2019, se concedieron vacaciones a la servidora pública MARIA DEL MAR CHAVES CHAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.321.453 quien actualmente se desempeña como director territorial, código 0042, grado 19 de la Dirección Territorial Cauca, a partir del 01 de marzo hasta el 21 de marzo de 2019.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 dispone: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el artículo 2.2.5.5.43 de la norma mencionada preceptúa que "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en ese orden, se establece que la servidora pública **SANDRA PAOLA NIÑO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.555.375, quien actualmente se desempeña como director territorial, código 0042, grado 19 de la Dirección Territorial Valle del Cauca, acredita los requisitos y el perfil requerido para ser encargada del cargo de director territorial de Cauca.

Que en mérito de lo expuesto,

GJ-FO-04 V.4



## Resolución Número 0 0 2 6 9 de 2019 Hoja N°. 2

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se hace un encargo en la Dirección Territorial Cauca"

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1**. Encargar a partir del 01 de marzo hasta el 21 de marzo de 2019, inclusive, de las funciones de director territorial, código 0042, grado 19, de la Dirección Territorial Cauca a la servidora pública **SANDRA PAOLA NIÑO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No 63.555.375, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO 2**. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C a los

YAIR DE ESUS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó Stephanye Escobar-Contratista – GTDH\*

VoBo Patricia Gómez-Contratista - GGTDH

César García – Contratista – 9G

GJ-FO-04 V.4



Minagricultura